

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON
PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)**

Cuentas anuales simplificadas
correspondientes al ejercicio 2017
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES
CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)**

Cuentas anuales simplificadas
correspondientes al ejercicio 2017
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016
Cuentas de pérdidas y ganancias simplificada correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016
Estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2017 y 2016
Memoria del ejercicio 2017

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la **Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (F.E.P.A)** por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (F.E.P.A)** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

II

Reconocimiento de ingresos

Existe un riesgo de incorrección material en los ingresos, particularmente en relación a los ingresos reconocidos por subvenciones de explotación recibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos entendido el diseño y la implementación operativa de los controles clave del ciclo de subvenciones de explotación.
- Hemos revisado la documentación de las concesiones recibidas de las diferentes subvenciones procedentes de diferentes entidades públicas.
- Hemos analizado la fecha de inicio así como la fecha final real u operativa de cada uno de los proyectos al cual van relacionadas cada una de las subvenciones, i hemos revisado en su mayoría que los gastos incurridos para estos proyectos sea gasto del ejercicio.
- Hemos comprobado que de acuerdo con el periodo de devengo de los gastos de los diferentes proyectos subvencionados que se han incurrido en el ejercicio, se haya traspasado a ingreso del ejercicio las subvenciones correspondientes, y en el caso de que estén pendientes de incurrir se hayan periodificado los ingresos para las subvenciones recibidas en una cuenta de patrimonio neto.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

III

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 30 de mayo de 2018

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

VIR AUDIT S.L.P.

2018 Núm. 20/18/11444

CÒPIA
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)
CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
BALANCE DE SITUACIÓN SIMPLIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		2.745,83	3.912,50
Inmovilizado intangible	Nota 5	-	600,00
Inmovilizado material	Nota 6	2.745,83	3.312,50
ACTIVO CORRIENTE		593.688,37	521.511,82
Existencias		840,95	-
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a pagar		371.385,19	67.575,78
Deudores por ventas y prestación de servicios	Nota 8	271.368,58	67.559,17
Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	100.016,61	16,61
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	4.079,54	2.339,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	217.382,69	451.596,50
TOTAL ACTIVO		596.434,20	525.424,32

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
BALANCE DE SITUACIÓN SIMPLIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2017	2016
PATRIMONIO NETO		506.411,76	495.808,64
Fondos propios	Nota 12.2	178.689,97	156.806,28
Excedentes de ejercicios anteriores		156.806,28	140.025,07
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		21.883,69	16.781,21
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	327.721,79	339.002,36
Subvenciones oficiales de capital		-	600,00
Otras subvenciones, donaciones y legados recibidos		327.721,79	338.402,36
PASIVO CORRIENTE		90.022,44	29.615,68
Deudas a corto plazo		354,91	94,91
Otros pasivos financieros		354,91	94,91
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar		80.334,20	20.187,44
Acreedores varios	Nota 10	64.418,48	8.094,48
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 10	1.687,36	2.389,75
Pasivos por impuestos corrientes y otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	14.228,36	9.703,21
Periodificaciones a corto plazo		9.333,33	9.333,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		596.434,20	525.424,32

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2017
Y 2016
(Expresadas en euros)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notes en la memoria	2017	2016
Ingresos de las actividades	Nota 14.c	756.124,62	666.020,18
Ventas y prestaciones de servicios		18.108,15	8.725,07
Ingresos recibidos con carácter periódico		322.813,31	308.699,29
Subvenciones, donaciones y otros ingresos		415.203,16	348.595,82
Ayudas concedidas y otros gastos	Nota 14.a	(415.099,78)	(401.017,83)
Ayudas concedidas		(415.099,78)	(401.017,83)
Gastos de personal		(210.625,70)	(172.449,17)
Otros gastos de explotación		(107.348,78)	(75.914,30)
Servicios exteriores		(107.258,15)	(75.818,37)
Arrendamientos y cánones	Nota 7	(5.605,00)	(5.000,00)
Reparaciones		(947,20)	(891,57)
Servicios profesionales independientes		(43.965,33)	(39.481,68)
Primas de seguros		(1.995,23)	(290,20)
Servicios bancarios		(900,68)	(683,74)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(9.480,19)	(6.613,94)
Suministros		(2.106,76)	(1.254,05)
Otros servicios		(42.257,76)	(21.603,19)
Tributos		(86,58)	(236,25)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	141,28
Otros gastos de gestión corriente		(4,05)	(0,96)
Amortización del inmovilizado	Notes 5 i 6	(1.166,67)	(661,08)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado	Nota 15	-	600,00
Resultados excepcionales		-	116,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		21.883,69	16.693,80
Ingresos financieros		-	87,41
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	87,41
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		21.883,69	16.781,21
Impuesto sobre beneficios		-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		21.883,69	16.781,21

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016
 (Expresados en euros)

	2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	21.883,69	16.781,21
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(11.280,57)	19.602,36
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(11.280,57)	19.602,36
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(600,00)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	(600,00)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10.603,12	35.783,57

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET EN ELS EXERCICIS 2017 I 2016
(Expressat en euros)

	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	114.057,85	25.967,22	320.000,00	460.025,07
Excedente del ejercicio	-	16.781,21	19.002,36	35.783,57
Otras variaciones del patrimonio neto	25.967,22	(25.967,22)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	140.025,07	16.781,21	339.002,36	495.808,64
Excedente del ejercicio	-	21.883,69	(11.280,57)	10.603,12
Otras variaciones del patrimonio neto	16.781,21	(16.781,21)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	156.806,28	21.883,69	327.721,79	506.411,76

FEDERACIÓ D'ENTITATS AMB PROJECTES I PISOS ASSISTITS (F.E.P.A)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FEDERACIÓN

a) Constitución y domicilio social

Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (F.E.P.A) (en adelante "la Federación), fue constituida en Barcelona, el 28 de diciembre de 1999. Su domicilio actual se encuentra en Vía Laietana, 54, 1er, Barcelona.

b) Actividad

La actividad de FEPA consiste en favorecer la autonomía y la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente de los tutelados y extutelados. Esta misión se realiza a través de la participación activa de entidades que los atienden.

Actualmente FEPA tiene federadas 62 entidades de las cuales 34 son catalanas y el resto están repartidas por todo el Estado español. Estas entidades dan respuesta a las necesidades emergentes de los chicos y las chicas de 16 a 25 años. Durante el primer trimestre de 2018 se han incorporado a la Federación 2 entidades y han causado baja 2.

Durante el año 2017 FEPA ha trabajado sobre los proyectos concretados a partir del Plan Estratégico 2017-2019. A continuación se resaltan las líneas de actuación más destacadas:

1. Actuaciones para ser representativos en el territorio y también ante las diferentes administraciones.
2. Diferentes líneas de trabajo en el ámbito del conocimiento y la investigación.
3. Impulso de un discurso común y claro que dé apoyo a las entidades que trabajan directamente con los y las jóvenes.
4. Trabajo sobre la cohesión interna y el sentido de pertenencia de las entidades.
5. Desarrollo de proyectos dirigidos a dar respuesta a necesidades de los/as jóvenes y al trabajo con los/as profesionales que intervienen.
6. Diversificación de fuentes de financiación y optimización de recursos utilizados.

Las ayudas que ha recibido la Federación provienen de los siguientes organismos:

- Generalitat de Catalunya, Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA), Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) y i Direcció General d'Acció Cívica i comunitària (DGACC).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, programa Convocatoria IRPF e Instituto de la Juventud.
- Fundació Bancària "la Caixa".
- Ajuntament de Barcelona.
- Fundación Orange.
- Unión Europea, Programa Erasmus+.
- Fundación Botín.

Generalitat de Catalunya

Las ayudas procedentes de la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència han ascendido a 68.182,56 euros durante el ejercicio 2017. Estas ayudas se destinan a la gestión del servicio de apoyo y atención integral de los menores próximos a la mayoría de edad así como de aquellos que ya la han alcanzado entre 18-21 años.

En 2017 se ha recibido una subvención de 19.558,56 euros para la Contratación en prácticas de jóvenes beneficiarios del programa de Garantía Juvenil en Cataluña en el marco de la convocatoria de subvenciones del Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC). También se han recibido 8.000 euros provenientes de la Direcció General d'Acció Cívica i comunitària (DGACC) convocatoria bienal que continua durante el año 2018.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Durante el ejercicio 2017 FEPA ha recibido 306.800,00 euros procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el marco de Programas de IRPF, destinados a los siguientes proyectos:

- 45.000,00 para el desarrollo de Puntos de Encuentro en 8 poblaciones.
- 261.800,00 para el desarrollo del Programa Itinerarios para la Emancipación en Aragón y Cataluña.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 FEPA ha recibido 12.000 euros procedentes del Instituto de la Juventud destinados a las actividades de mantenimiento y funcionamiento de la Federación.

Programa Espacio Joven / Punto de encuentro

El Espacio Joven-Punto de Encuentro es un espacio de información, orientación, y de referencia para jóvenes entre 16 y 21-25 años (dependiendo de las Comunidades Autónomas) que han sido tutelados por la Administración. Se trata de un espacio complementario a otros servicios de emancipación del territorio que pretende dar herramientas a los/as jóvenes para que puedan desarrollarse de forma autónoma en sociedad, acercándose a los recursos que existen en el territorio en el que viven. El espacio también pretende ofrecer apoyo e información a los educadores vinculados a proyectos de emancipación.

Este proyecto se lleva a cabo en 5 Comunidades Autónomas del Estado español en el que FEPA tiene presencia. Concretamente, se lleva a cabo en 8 ciudades/territorios, gestionado por 7 entidades federadas. En cada Comunidad Autónoma se ha adaptado el proyecto en función de las necesidades del territorio. En total, han sido atendidos 645 jóvenes:

- Cataluña: Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona
- Aragón: Zaragoza
- Galicia: Santiago de Compostela
- Castilla la Mancha: Guadalajara
- Baleares: Palma de Mallorca

Programa Itinerarios para la Emancipación en Aragón, Castilla La Mancha y Cataluña

El programa Itinerarios para la emancipación pretende ofrecer apoyo técnico y educativo a jóvenes tutelados de 16 a 21 años en proceso de emancipación. En 2017 han sido atendidos más de 800 jóvenes.

El programa, financiado a través de la convocatoria de IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad complementa y refuerza los servicios de emancipación financiados por las administraciones autonómicas en Aragón, Castilla La Mancha y Cataluña, las tres comunidades en las que el programa se desarrolla.

En Aragón el programa permite ampliar el número de servicios ofrecidos por el Centro de Recursos, que es la plataforma de gestión de los PEP (Proyectos de autonomía y emancipación del Gobierno de Aragón) de jóvenes tutelados y extutelados a esta comunidad. A través del programa, la Fundación Federico Ozanam contrata 6 educadores que realizan el seguimiento de los itinerarios individualizados de los jóvenes y desarrollan el conjunto de actividades del proyecto.

Se señalan a continuación las actividades principales llevadas a cabo durante el año 2017 desde las que se han atendido un total de 61 usuarios directos y 221 indirectos:

- Servicios de información, asesoramiento y derivación.
- Itinerarios individualizados de inserción laboral, 61 jóvenes han sido atendidos por este recurso en la búsqueda de trabajo.
- Alojamiento para la emancipación de los jóvenes y acompañamiento sociopedagógico. En 2017 un total de 25 jóvenes ha contado con el apoyo residencial y apoyo personal con un proyecto educativo individualizado.
- Becas o apoyo económico: un total de 25 jóvenes se han beneficiado de una beca económica durante 2017.

Durante 2017 se ha seguido implementando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación siendo el blog y la página de facebook los principales canales de comunicación virtual con los jóvenes. En este sentido el número de seguidores de la página de facebook ha incrementado hasta 221.

En **Cataluña**, el programa itinerarios ha permitido durante el año 2017 completar los servicios y recursos ofrecidos a los jóvenes tutelados y extutelados de Cataluña.

Este año el proyecto ha centrado su intervención en cinco ejes clave:

- Apoyo a entidades incluyendo 5 encuentros con educadores con más de 81 participantes.
- Programa de acompañamiento jurídico a jóvenes tutelados y extutelados que ha atendido a más de 427 jóvenes en 2017.
- Apoyo para jóvenes en itinerarios de formación que ha sido de 46 jóvenes.
- Seguimiento a jóvenes extutelados que cobran la prestación económica atendiendo a más de 61 jóvenes.
- Desarrollo de recursos de apoyo virtual a la emancipación www.guiaemancipacion.org que ha contado con un total de 25.000 visitas.

En **Castilla La Mancha**, el programa itinerarios, ejecutado por segunda vez en esta comunidad autónoma, ha permitido durante este 2017 complementar los servicios y recursos ofrecidos a los jóvenes tutelados y extutelados en el territorio. La entidad ejecutante ha sido Asociación Vasija. Se han atendido más de 20 jóvenes de los cuales 9 han participado en el programa de vivienda tanto en Guadalajara como Ciudad Real. Se ha ofrecido: apoyo económico, apoyo formativo-laboral, apoyo residencial y apoyo personal. Todos estos apoyos responden a la finalidad de facilitar a los jóvenes el acceso a una vida independiente culturalmente valorada, siempre a través de un trabajo educativo individualizado de acompañamiento personal, integral y compensador que favorezca el desarrollo y aseguramiento de su emancipación personal por medio de su integración laboral y social.

Fundació Bancaria “la Caixa”

Durante el ejercicio 2017 FEPA ha recibido 246.776 euros procedentes de la Fundació La Caixa.

Estas ayudas han servido para que 46 jóvenes extutelados (20 son chicos y 26 chicas) hayan disfrutado del programa de apoyo económico al estudio, beneficiándose de una prestación económica que les ha permitido iniciar, mantener y/o consolidar un proyecto formativo. Todos ellos en edades comprendidas entre los 18 y 24 años, que viven en Cataluña y que ya estaban realizando estudios de formación reglada antes de cumplir la mayoría de edad. De los 46 jóvenes, 15 han cursado estudios universitarios, 2 pruebas de acceso a Grado Superior, 7 han cursado Ciclos Formativos de Grado Medio, 22 Ciclos Formativos de Grado Superior. El 87% de los jóvenes alcanzó los objetivos del programa.

Ajuntament de Barcelona

Durante el 2017 FEPA ha recibido soporte del Ajuntament de Barcelona a través de dos convocatorias distintas: convocatoria general de subvenciones para proyectos, actividades y servicios de distrito y de ciudades y gracias a la convocatoria de subvenciones para la Promoció i reforç de l'Economia Solidària, ambas por importe de 4.300 euros.

Ambas subvenciones, complementarias entre sí, han tenido por objetivo el fomento de la participación y cohesión interna de la federación así como la mejora de los canales informativos internos y la accesibilidad y transparencia de la federación. Entre otras acciones desarrolladas, estos objetivos se han traducido en dar continuidad al boletín informativo, la creación de nuevas comisiones y grupos de trabajo y la actualización de la página web y uso de redes sociales para facilitar el acceso a toda la información de la Federación. También se ha desarrollado un informe de diagnóstico que incluye el perfil de jóvenes atendidos por FEPA en la ciudad de Barcelona.

Fundación Orange i Fundación Botín

Durante el año 2017 FEPA ha recibido un total de 56.591,80 euros para el desarrollo de proyectos en la línea de diseño y fabricación digital.

De un lado por su participación y colaboración en el proyecto *Breakers, fabricate un nuevo mundo* en el marco del programa FabLabs Sociales impulsado por Fundación Orange. El objetivo del programa es ofrecer oportunidades formativas y de acercamiento a la cultura maker a jóvenes en situación de vulnerabilidad. La iniciativa, que se inició durante el curso 2016, cuenta con una filosofía de trabajo de colaboración abierta y en red. Durante el curso 2017 se han desarrollado 20 cursos a 7 espacios distintos ubicados en 5 territorios de todo el estado. (3 espacios en Barcelona, 1 en Bilbao, 1 en Madrid, 1 en Sevilla y 1 en Valencia). Durante los 20 cursos realizados se han formado más de 170 jóvenes y han participado más de 35 entidades diferentes. De otro lado, para el desarrollo conjuntamente con otras entidades de un informe de salidas profesionales en este ámbito y el diseño de un itinerario formativo entorno la fabricación digital.

Unión Europea – Programa Erasmus+

En 2017 FEPA ha recibido un total de 7.352,40 euros en el marco del programa europeo Erasmus+ Abeona liderado por el Groupe SOS en Francia. Esta iniciativa cuenta con la participación de 10 actores de 6 países diferentes: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia y Polonia. El ámbito de trabajo es la mejora de la respuesta efectiva a la integración laboral de jóvenes tutelados y extutelados, poniendo énfasis especial en la mejora de las competencias profesionales de los/as profesionales que intervienen con este colectivo de jóvenes.

En 2017 se ha desarrollado por parte de FEPA un informe final de proyecto a la vez que se han hecho dos jornadas de difusión del proyecto a Barcelona y a Mallorca con la participación de más de 100 personas. Además, se colaboró y participó de la jornada de clausura del proyecto celebrada en París.

c) Régimen legal

La Federación se rige por sus estatutos sociales y por el Reglamento de Régimen Interno aprobado en la Asamblea del 23 de marzo de 2018.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2017 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2017 y se presentan siguiendo las normas contables, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Federación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General y la dirección de la Federación estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan de Contabilidad de Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña aprobado por el Decreto 259/2008.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación obtiene sus ingresos básicamente a través de subvenciones i convenios concedidos por distintas administraciones públicas y otras instituciones de carácter privado que otorgan subvenciones. La actividad de la Federación esta, por tanto, sujeta al mantenimiento de esta fuente de ingresos.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en diferentes partidas

No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) Estado de flujos de efectivo e informe de gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Federación presenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria simplificados. En consecuencia, no se presenta el estado de flujos de efectivo ni tampoco incluye el informe de gestión.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2017 y 2016, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2017	2016
Base de reparto:		
Beneficio obtenido en el ejercicio	21.883,69	16.781,21
	21.883,69	16.781,21
Distribución a:		
Excedentes de ejercicios anteriores	21.883,69	16.781,21
	21.883,69	16.781,21

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Corresponden a la elaboración de una página web y se encuentran valoradas a su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada i, si corresponde, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los distintos elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Federación espera utilizarlos.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Federación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se revalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado y Pasivo financiero a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- Los créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, los cobros de los cuales son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Pasivo financiero a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrar-se en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado o métodos similares. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se realizarán las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con características similares de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más hechos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esa pérdida disminuye por causas relacionadas con evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

e) Impuesto sobre beneficios

La Federación se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades según el artículo 9, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Federación utiliza los siguientes criterios:

- Subvenciones y donativos de Explotación

Se abonan a los resultados en el momento de su devengo.

- Subvenciones y donativos de Explotación de alcance plurianual

Como criterio general, se traspasan a resultados del ejercicio en función del importe asignado a cada ejercicio según establece en los propios documentos de concesión, aunque, tal y como se indica en la Nota 15, también se tiene en cuenta el principio de correlación de ingresos y gastos.

Al tratarse de una Entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, las subvenciones y donativos de carácter plurianual se registran por su importe bruto y, por tanto, sin tener en cuenta el efecto impositivo, ya que estas subvenciones y donaciones han sido concedidas básicamente para que la Federación desarrolle actividades para las cuales goza de exención. Así pues, no existe impuesto diferido correspondiente a las subvenciones.

- Subvenciones y donativos de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan a ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por estas subvenciones.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2017 es el siguiente:

	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Coste:			
Aplicaciones informáticas	4.862,96	-	4.862,96
	4.862,96	-	4.862,96
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(4.262,96)	(600,00)	(4.862,96)
	(4.262,96)	(600,00)	(4.862,96)
Inmovilizado intangible, neto	600,00	(600,00)	-

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2016 es el siguiente:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Coste:			
Aplicaciones informáticas	4.862,96	-	4.862,96
	4.862,96	-	4.862,96
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(3.662,96)	(600,00)	(4.262,96)
	(3.662,96)	(600,00)	(4.262,96)
Inmovilizado intangible, neto	1.200,00	(600,00)	600,00

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2017	2016
Aplicaciones informáticas	4.862,96	1.862,96
	4.862,96	1.862,96

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2017 es el siguiente:

	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.518,40	-	16.518,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.238,70	-	14.238,70
Equipos proceso de información	24.296,77	-	24.296,77
	55.053,87	-	55.053,87
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.518,40)	-	(16.518,40)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(12.423,10)	(184,48)	(12.607,58)
Equipos proceso de información	(22.799,87)	(382,19)	(23.182,06)
	(51.741,37)	(566,67)	(52.308,04)
Inmovilizado material, neto	3.312,50	(566,67)	2.745,83

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2016 es el siguiente:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.518,40	-	16.518,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.393,87	1.844,83	14.238,70
Equipos proceso de información	22.768,02	1.528,75	24.296,77
	51.680,29	3.373,58	55.053,87
Amortización Acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.518,40)	-	(16.518,40)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(12.393,87)	(29,23)	(12.423,10)
Equipos proceso de información	(22.768,02)	(31,85)	(22.799,87)
	(51.680,29)	(61,08)	(51.741,37)
Inmovilizado material, neto	-	3.312,50	3.312,50

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2017	31/12/2016
Instalaciones técnicas	16.518,40	16.518,40
Mobiliario	12.393,87	12.393,87
Equipos proceso de información	22.768,02	22.768,02
	51.680,29	51.680,29

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos financieros (la Federación como arrendatario)

En el ejercicio 2017, el gasto en concepto de arrendamientos operativos ha sido de 5.000,00 euros (5.000,00 euros al ejercicio anterior).

En el ejercicio 2012, la Federación formalizó un nuevo contrato de prestación de servicios con Sinergia Social (servicio que anteriormente prestaba la Fundació Mercè Fontanilles), de vigencia anual y renovable tácitamente. Este contrato de prestación de servicios incluye el alquiler de las instalaciones de la calle Via Laietana nº 54 1º piso.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	278.948,12	69.898,71

8.1) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Usuarios patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	-	274.868,58	-	67.559,17
Total créditos por operaciones comerciales	-	274.868,58	-	67.559,17
Inversiones financieras a corto plazo	-	4.079,54	-	2.339,54
Créditos concedidos a terceros	-	2.858,00	-	1.118,00
Otros	-	1.221,54	-	1.221,54
Total créditos por operaciones no comerciales	-	4.079,54	-	2.339,54
Total	-	278.948,12	-	69.898,71

8.2) Otra información relativa a activos financieros

Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Federación tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Cuentas corrientes	217.328,32	451.551,85
Caja	54,37	44,65
Total	217.382,69	451.596,50

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación, en euros:

Categorías	31/12/2017	Otros 31/12/2016
Pasivos financieros a coste amortizado:		
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	66.106,34	10.484,23

Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Acreedores varios	-	64.418,48	-	8.094,48
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	1.687,86	-	2.389,75
Total	-	66.106,34	-	10.484,23

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010,
DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2017 Días	Ejercicio 2016 Días
Periodo medio de pago a proveedores	23	17

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Fondo dotacional o fondo Social

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que la Federación se constituye sin patrimonio neto.

12.2) Excedentes de ejercicios anteriores

El detalle de los excedentes de ejercicios anteriores es el siguiente:

	2017	2016
Excedentes de ejercicios anteriores	156.806,28	140.025,07

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente, en euros:

	31/12/2017		31/12/2016	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente:				
Subvenciones a cobrar	100.000,00	-	-	-
Ret. y pagos a cuenta del impuesto sociedades	16,61	-	16,61	-
Retenciones por IRPF	-	4.748,71	-	4.500,98
Impuesto sobre sociedades	-	16,61	-	-
Seguridad Social	-	9.462,54	-	5.202,23
	100.016,61	14.227,86	16,61	9.703,21

Situación fiscal

La Federación se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades según el artículo 9, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Las declaraciones del impuesto no pueden considerarse definitivas hasta no haber estado inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro períodos impositivos.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

a) Ayudas concedidas y otros gastos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2017	2016
Ayudas concedidas y otros gastos		
Pagos Subvenciones IRPF (*)	174.468,07	174.501,10
Pagos Prestaciones Económicas Fundación La Caixa (**)	240.631,71	226.516,73
Otras	-	-
Ayudas concedidas y otros gastos	415.099,78	401.017,83

(*) Las subvenciones, de acuerdo a la nota anterior, corresponden a Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad (IRPF) siendo el detalle el siguiente:

- 37.803,07 euros corresponden a una subvención por el concepto "Punto de Encuentro". han sido repartidos entre los asociados a los cuales se les había concedido la ayuda. (37.836,10 euros ejercicio anterior).
- 136.665,00 euros corresponden a una subvención por el concepto "Itinerarios para la emancipación". (136.665,00 euros ejercicio anterior)

(**) Corresponden a las prestaciones económicas que La Caixa- Generalitat de Catalunya concede a jóvenes extutelados.

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2017	2016
Sueldos y salarios	165.563,06	141.873,53
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	44.615,01	30.135,05
Otros gastos sociales	447,63	440,59
Total gastos de personal	210.625,70	172.449,17

c) Ingresos de las actividades

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2017	2016
Ventas y prestaciones de servicios	18.108,15	8.725,07
Cuotas asociados (Nota 17)	7.945,33	8.725,07
Jornadas	9.719,06	-
Otras	443,76	-
Ingresos recibidos con carácter periódico	322.813,31	308.699,29
Prestaciones Económicas de "La Caixa" (***)	254.631,71	240.516,73
Ingresos obtenidos del DGAIA (**)	68.181,60	68.182,56
Subvenciones, donaciones y otros ingresos	415.203,16	348.595,82
Subvenciones Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF) (*)	306.800,00	306.800,00
Subvención del Ayuntamiento de Barcelona	4.300,00	3.500,00
Subvención de la Diputación de Barcelona	600,00	2.034,00
Subvención Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituto de la Juventud	12.000,00	12.000,00
Subvención Fundación Orange	48.591,80	11.620,00
Subvención Generalitat de Catalunya, Servei d'Ocupació de Catalunya	19.558,96	6.108,04
Subvención Unión Europea - Programa Erasmus+	7.352,40	6.176,78
Subvenció Fundació Botín - Programa Talento Solidario	8.000,00	-
Subvenció Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.	8.000,00	-
Subvencions, donacions i llegats	-	357,00
Total Ingresos de las actividades	756.124,62	666.020,18

Actualmente los ingresos de cuotas de los asociados se obtienen cuando las entidades asociadas son beneficiarias de proyectos promovidos desde la Federación que hace posible que desarrollen proyectos adicionales o complementarios a sus actuaciones. Estas cuotas son una aportación económica que contribuye al financiamiento general de la Federación.

(*) Las subvenciones Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad (IRPF) hacen referencia a:

- 45.000,00 euros corresponden a una subvención por el concepto de "Punto Encuentro". De los cuales 38.346,40 euros han sido repartidos entre los asociados a los que se les había concedido la ayuda. La diferencia corresponde a la parte que se otorga a FEPA.
- 261.800,00 euros corresponden a una subvención por el concepto de "Itinerarios para la emancipación". De los cuales 136.665,00 euros han sido repartidos entre los asociados los que se les había concedido la ayuda. La diferencia corresponde a la parte que se otorga a FEPA.

(**) Los ingresos obtenidos de DGAIA corresponden al contrato que FEPA tiene con la DGAIA para la gestión del Servicio de Apoyo y Atención integral de los menores próximos a la mayoría de edad.

(***) El importe incluye las prestaciones económicas que La Caixa conjuntamente con la Generalitat de Catalunya otorga a los jóvenes ex tutelados catalanes y que FEPA gestiona, y, por tanto, son transferidas a estos jóvenes existiendo una parte de los ingresos en concepto de gastos de gestión.

NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio pero que se destinaran a programas que se ejecutarán en el ejercicio siguiente así como aquellas subvenciones concedidas para adquirir elementos del inmovilizado es el siguiente:

Entidad otorgante	Saldo a 31/12/2016	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2017
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	306.800,00	100.000,00	(306.800,00)	100.000,00
Diputació de Barcelona (2012-2018)	600,00	-	(600,00)	-
Ministeri de Sanitat, Serveis Socials e Igualtat, Institut de la Joventut. 2016	12.000,00	19.200,00	(12.000,00)	19.200,00
Ajuntament de Barcelona	-	9.380,00	(4.300,00)	5.080,00
Generalitat de Catalunya - Servei d'Ocupació de Catalunya	15.891,96	22.000,00	(19.558,96)	18.333,00
Unió Europea – Programa Erasmus+	3.710,40	3.642,00	(7.352,40)	-
Generalitat de Catalunya - IRPF Puntos de Encuentro	-	26.373,79	-	26.373,79
Generalitat de Catalunya - IRPF Itinerarios	-	125.135,00	-	125.135,00
Subvenció Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Afers Socials i Famílies	-	16.000,00	(8.000,00)	8.000,00
Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha - IRPF Puntos de Encuentro	-	4.000,00	-	4.000,00
Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha - IRPF Itinerarios	-	21.600,00	-	21.600,00
	339.002,36	347.330,79	(358.611,36)	327.721,79

El detalle de las subvenciones y donaciones del ejercicio anterior es el siguiente:

Entidad otorgante	Saldo a 31/12/2015	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2016
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	306.800,00	306.800,00	(306.800,00)	306.800,00
Diputació de Barcelona (2012-2018)	1.200,00	-	(600,00)	600,00
Ministeri de Sanitat, Serveis Socials e Igualtat, Institut de la Joventut. 2016	12.000,00	12.000,00	(12.000,00)	12.000,00
Generalitat de Catalunya - Servei d'Ocupació de Catalunya	-	22.000,00	(6.108,04)	15.891,96
Unió Europea – Programa Erasmus+	-	9.887,18	(6.176,78)	3.710,40
	320.000,00	350.687,18	(331.684,82)	339.002,36

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, no han sucedido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Federación a dicha fecha.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**17.1) Transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son las que se muestran a continuación:

- 37.803,17 euros correspondientes a subvenciones "Punto de Encuentro" que han sido distribuidas a los asociados a quienes se había concedido la ayuda (37.836,10 euros en el 2016).
- 136.665,00 euros correspondientes a subvenciones "Itinerarios para la emancipación" que han sido distribuidas a los asociados a quienes se había concedido la ayuda (136.665,00 euros en el 2016).
- 7.945,33 euros correspondientes a la prestación de servicios a los asociados en concepto de "Cuotas Asociados" (8.725,06 euros en el 2016).

17.2) Saldos y transacciones con los órganos de gobierno de la entidad**Remuneraciones a la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han devengado ninguna retribución a la Junta Directiva ni a la Comisión Ejecutiva de la Federación. La ejecución de estos cargos es a título honorífico y gratuito.

Anticipos y Créditos Concedidos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen créditos ni anticipos mantenidos con la Junta Directiva ni con la Comisión Ejecutiva de la Federación.

Otras Obligaciones

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos por complementos de pensiones, avales o garantías concedidas a favor de la Junta Directiva ni a la Comisión Ejecutiva de la Federación.

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés, durante el ejercicio la Junta Directiva se ha abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00
Técnicos	3,13	4,76	7,89	1,26	3,03	4,29
Resto de personal	-	0,90	0,90	-	0,89	0,89
Total	3,13	6,66	9,79	1,26	4,92	6,18

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **FEDERACIÓ D'ENTITATS AMB PROJECTES I PISOS ASSISTITS (F.E.P.A)** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 27.

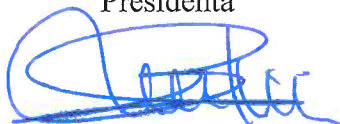
Barcelona, 26 de marzo de 2018

La Junta Directiva



Fundació Mercé Fontanilles

Sra. Josefa Arqué Gené
Presidenta



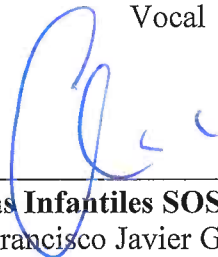
Fundació Privada Resilis

Sra. Anna Maria Suñer Damon
Tesorera



**Asociación Vasija. Integración social
de los menores de protección**

Sr. Raúl Rodríguez Montes
Vocal



Aldeas Infantiles SOS de Catalunya

Sr. Francisco Javier Gavilán Sarrias
Vocal



Fundación de Solidaridad Amaranta

Sr. Emilio Sanz Rigo
Vocal



Fundación Federico Ozanam

Sr. Ricardo Centellas Albert
Vicepresidente



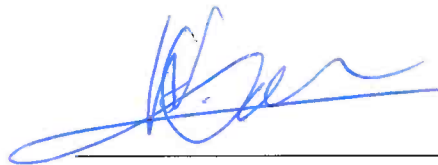
Associació 'in via'

Sra. Maria Carmen Laorden Medina
Secretaria



Fundación ADSIS

Sra. Maria Aurora Corona Velasco
Vocal



Grup d'Esplai Blanquerna

Sra. Nuria Palau Sendra
Vocal